



Expediente: 4436/25-A4

Carátula: CLAPS ALBERTO PABLO JOSÉ C/ BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, -DEMANDADO/A

27338842045 - CLAPS, Alberto Pablo José-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4436/25-A4



H102336045764

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: CLAPS ALBERTO PABLO JOSÉ c/ BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 4436/25-A4.

Presentación proveída: ACEPTO CARGO - POR: LANDERS, MARTIN - 18/03/2026 12:54 .

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

De la presentación surge que el perito no aceptó el cargo sino que acompañó la tasa de justicia correspondiente a la aceptación del cargo pericial (41, inc. 2, de la Ley N° 8.467). En virtud de ello, resérvese dicha tasa hasta tanto el perito acepte el cargo pericial. 4436/25-A4 HH

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.